RD 1426 37 (39)

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

PROVIDENCIA G.O.C Nº 97 /2018

A : PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO
DE : GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
FECHA : 05 DE SETIEMBRE DE 2018
REF. : SOLICITUD DE ADENDA DE AMPLIACIÓN DE MONTO Y VIGENCIA DE PLAZO DEL CONTRATO N° 14/2017 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN".

Señor Presidente:

Me dirijo a Usted, y por su digno intermedio a la Máxima Autoridad, a los efectos de poner a consideración la realización de la Adenda de prórroga de vigencia y aumento de monto del **Contrato N° 14/2017 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN",** en el marco de la **LPN SBE N° 05/2017 - ID PORTAL Nº 328.013,** suscripto con la firma **VIMAX EMPRENDIMIENTOS S.A.**

Antecedentes:

A través del Interno N° 020/DSG/DA/2018 de fecha 05.09.2018, el Administrador del Contrato solicita cuanto sigue: *"…la ampliación del plazo y monto del Contrato N° 14/2017…".*

Por Memorándum DC N° 39/2018 de fecha 05.09.2018, se solicitó Disponibilidad Presupuestaria, por un monto de Gs. 190.000.000 (Guaraníes, ciento noventa millones), correspondiente al aumento de monto del contrato N° 14/2017.

Por Memorándum UPyEM/DGC-GOC N° 211/2018 de fecha 06.09.2018, se remite a ésta Gerencia la DP N° 138/2018.

A través de Nota GOC N° 196/2018 de fecha 05.09.2018, se ha solicitado a la firma VIMAX EMPRENDIMIENTOS S.A., a prestar conformidad para realizar la adenda de prórroga de vigencia del plazo y ampliación de monto del Contrato N° 14/2017, y la misma ha contestado por escrito que está de acuerdo.

El contrato culmina el 20 de setiembre de 2018, por lo cual y teniendo en cuenta los trámites de realización de un nuevo llamado será conveniente prorrogar la duración del plazo por 2 (dos) meses adicionales y 10 (diez) días, hasta el 30 de noviembre de 2018, a efectos que el servicio continue sin interrupción, imprescindible para nuestra Institución.

Es importante resaltar que los pedidos de realización de adendas son solicitados por los Administradores de los respectivos contratos, las mismas son gestionadas por la Gerencia Operativa de Contrataciones en base a la Ley 2051/2003.

La ampliación de monto del Contrato N° 14/2017, asciende a la suma total de **Gs. 189.058.080 (Guaraníes, ciento ochenta y nueve millones cincuenta y ocho mil ochenta) IVA Incluido.**

Teniendo en cuenta la modificación pretendida y, siendo la unidad de medida del contrato mensual, y un plazo de vigencia de 12 (doce) meses, se han realizado los cálculos de prorrateo correspondientes a los días sobrantes, a razón de optimizar el monto total resultante del 20%, de acuerdo a lo permitido en la Ley 2051/03, dando como resultado una prórroga de vigencia de 2 (dos) meses y 10 (diez) días.

Por Memorándum DC/GOC N° 42/2018 de fecha 05.09.2018, el Departamento de Contratos sugiere a la Gerencia Operativa de Contrataciones poner a consideración de la Máxima Autoridad la realización de la Adenda de ampliación monto y vigencia del plazo del Contrato N° 14/2017.

Siendo estas las condiciones, se pone a consideración prorrogar la duración del plazo por 2 (dos) meses adicionales y 10 (diez) días, hasta el 30 de noviembre de 2018 y ampliar el monto del Contrato N° 14/2017, aumentándose la suma de **Gs. 189.058.080 (Guaraníes, ciento ochenta y nueve millones cincuenta y ocho mil ochenta) IVA Incluido.**, conforme los precios unitarios mensuales establecidos en el contrato según se detalla a continuación:

Ítem	Código de Catálogo	Lugar y Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio AYFRA, Asunción, PISOS: 1º, 2º,3º, 4°, 5°, 6°, 11°, 14°, 15°, 16° y 17, sito en Presidente Franco N° 780 y Ayolas (Asunción).	MES	EVENTO	12	61.320.374	735.844.488
2	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio - Asunción Avda. Artigas casi Santísima Trinidad.	MES	EVENTO	12	7.810.596	93.727.152
3	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio – Luque Estación de Monitoreo Isla Bogado, detrás del IPT.	MES	EVENTO	12	3.964.645	47.575.740
4	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio – Regional Ciudad del Este – Avda. Monseñor Rodríguez casi Consejal Romero, Km 1,5 Villa Ande.	MES	EVENTO	12	3.964.645	47.575.740
5	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio – Regional Encarnación – Independencia Nacional 1134 entre Monseñor Wiessen y Cerro Corá.	MES	EVENTO	12	3.964.645	47.575.740
				TOTAL G. (IVA INCLUIDO)			972.298.860

Marco Legal:

El Art. 63 de la Ley 2051/03 que reza: ***"...Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscriptos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello". – "Queda prohibido realizar modificaciones contractuales que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente".***

Conclusión:

Por la presente y atendiendo lo expuesto más arriba, se solicita poner a consideración la realización de la Adenda de ampliación del plazo de vigencia y monto del Contrato N° 14/2017 por 2 (dos) meses adicionales y 10 (diez) días, hasta el 30 de noviembre de 2018, aumentándose la suma de **Gs. 189.058.080 (Guaraníes, ciento ochenta y nueve millones cincuenta y ocho mil ochenta) IVA Incluido.**, conforme los precios unitarios establecidos, sin modificar los demás términos del contrato, correspondiente al **"SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN"**, en el marco de la **LPN SBE N° 05/2017 - ID PORTAL Nº 328.013.**

La contratista deberá ampliar el monto y la vigencia de la Garantía de Fiel cumplimiento del Contrato según las condiciones establecidas en el Instrumento Principal.

Es mi Dictamen.-

C.P. Víctor Hugo Cardozo
Gerente
Gerencia Operativa de Contrataciones

Se anexa:
Copia del Contrato No. 14/2017.
Interno N° 020/DSG/DA/2018.
Memorándum DC N° 39/2018.
Memorándum UPyEM/DGC-GOC N° 211/2018.
Disponibilidad Presupuestaria N° 138/2018.
Nota GOC N° 196/2018.
Nota de conformidad de la firma VIMAX EMPRENDIMIENTOS S.A.
Memorándum DC/GOC N° 42/2018.

CONATEL
Secretaría General

☐ Presidencia	☐ Dpto. Informática
☐ G. Internacional	☐ Dpto. Comunicación Social
☐ G. Servicios de Telecomunicaciones	☐ Asesoría Legal
☐ G. Planificación y Desarrollo	☐ Auditoría Interna
☐ G. Operativa de Contrataciones	☐ Sec. Privada
☐ G. Radiocomunicaciones	☒ Directorio
☐ G. Adm. Financiera	☐ Sindicatura
☐ G. Supervisión y Control	☐ División de Protocolo
☐ G. Capital Humano	☐ .....
☐ Gabinete Técnica	

Observaciones:.....

SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO EN FECHA: 06/09/18
A LAS 10:50 HS.
POR ..... FIRMA: .....
Funcionario

ESTEBAN ARANDA FILARTIGA
Secretario General
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 05 de setiembre de 2018

NOTA GOC Nº 196 /2018

Señores
VIMAX EMPRENDIMIENTOS S.A.
Barrio Boquerón, Avenida del Lago
Tel. 061.514.282
Ciudad del Este - Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, en el marco del **Contrato Nº 14/2017**, correspondiente a la **LPN SBE N° 05/2017 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN"**, a los efectos *de solicitarles presten conformidad* para la realización de una Adenda de Ampliación de vigencia por el periodo de 2 (dos) meses y monto según lo estipula la Ley N° 2051/03 de hasta el 20%.

Esperando una pronta respuesta favorable, nos despedimos de Ustedes, muy atentamente.

C.P. Víctor Hugo Cardozo
Gerente
Gerencia Operativa de Contratación

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN CONATEL

Miguel Cardozo
05-09-18

Asunción, 05 de setiembre de 2018.

Señores
CONATEL
LIC. VICTOR HUGO CARDOZO
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION
PRESENTE

Nos dirigimos a ustedes en referencia a la Nota GOC Nro 196/2018, en el marco del Contrato Nro 14/2017, correspondiente a la LPN SBE Nro. 05/2017 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y OFICINAS DE LA INSTITUCION", donde prestamos nuestra conformidad, para la realización de una adenda de ampliación de vigencia por el periodo de 2 (dos) meses y monto según lo estipula la Ley Nº 2051/03 de hasta el 20%.

VIMAX EMPRENDIMIENTO S.A, se halla comprometida con el servicio de limpieza, que brindamos a vuestra prestigiosa institución.

Aprovechamos la presente para saludarle respetuosamente y desearles éxitos en cada una de sus actividades.

ANGEL VILLALBA BARBOZA
DIRECTOR
VIMAX S.A.